

EXP-UNC 0003993/2018.

## VISTO

La solicitud de licencia sin goce de haberes presentada por la Dra. Paula S. ESTRELLA (Legajo 38.181) desde el 1º de octubre al 30 de noviembre de 2018; y

## CONSIDERANDO

Que la Dra. ESTRELLA ha sido designada interinamente, en un cargo de Profesora Titular con dedicación simple (código 101) en la Facultad de Lenguas de la Universidad Nacional de Córdoba por Resolución Decanal N° 1263/2018 ;

Que según el informe del Área de Personal y Sueldos corresponde encuadrar la licencia en el Art. 49, Ap. II inc. a del Convenio Colectivo de Trabajo Docente (Resolución HCS N° 1222/14, Decreto PE N° 1246/15).

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA FÍSICA y COMPUTACIÓN

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar la licencia sin goce de haberes a la Dra. Paula Susana ESTRELLA (Legajo 38.181) en su cargo por concurso de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva (Cód. int. 109/70), por el lapso 1º de octubre al 30 de noviembre de 2018. Encuadrar la licencia en el Art. 49, Ap. II inc. a del Convenio Colectivo de Trabajo Docente.

ARTÍCULO 2º: La nombrada deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS N° 5/95. Asimismo deberá concurrir en el término de 10 (diez) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el Art. 44 de la Ordenanza HCS N° 9/09 (t.o.)

ARTÍCULO 3º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN, A DIEZ DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN CD N° 281/2018

  
Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI  
SECRETARIA GENERAL  
FaMAF

  
Dra. Ing. MIRTA IRIONDO  
DÉCANA  
FaMAF